

## El Cooperativismo en España

Luis Levin (\*)

### Antecedentes:

En España, al igual que en los demás países de Europa, las entidades de cooperativas tienen su origen y desarrollo en los medios populares, tanto en los fabriles como urbanos, rurales y agrícolas.

Aunque desde tiempos remotos existieron organizaciones parecidas, la acción de divulgación cooperativa en España, en sus comienzos es llevada a cabo, fundamentalmente, mediante la difusión del pensamiento de Fourier y luego de la misma experiencia de Rochdale.

A fines del siglo XIX, con la ley de Asociaciones de 1887 se va desarrollando en su primitiva formulación hasta 1939.

A impulsos de los movimientos sindicales, vinculados al anarquismo y al socialismo, nacen las primeras cooperativas obreras como expresión de la crisis generada por la Revolución Industrial y como reacción a la represión económica, social y política de la clase trabajadora.

En Valencia y Cataluña encuentran su auge temporalmente hasta que en 1931 aparece en España la primera Ley de Cooperativas.

En el sector agrario se da una situación parecida a la descripta en Andalucía y Aragón.

Con la caída de la República en 1939, el Cooperativismo obrero, vinculado a la izquierda política y sindical, sufre una violencia represión y es literalmente masacrado.

El período franquista se caracterizó por la imposición de duros condicionamientos a las cooperativas a través de una nueva Ley que da a la luz en 1942 y la que junto a sus reglamentos de 1943 y 1971 tuvieron vigencia hasta 1978.

Con estas normas legales, se dificulta la democracia al Movimiento Cooperativo y se lo vincula al Estado a través de la Obra Social de Cooperación. A pesar de ello, en el sector fabril en particular, se lograron conservar algunas formas autogestionarias y democráticas, desde luego mal vistas por la dictadura.

El actual perfil del cooperativismo español, empieza a definirse en la década del 70, interviniendo para ello dos factores:

- a) La destrucción de la dictadura de Franco y la transición democrática.
- b) El comienzo de la crisis económica y la aparición con ella del desempleo.

En ese marco, el sector cooperativo español, hijo de la lucha sindical y política y de las crisis económicas, encuentra condiciones favorables para su desarrollo.

---

(\*) *Coordinador de IDELCOOP- Buenos Aires. Licenciado en Cooperativas*

## Situación actual

El cooperativismo español se encuentra hoy con muchos y diferentes problemas, comunes en su mayoría a los de la pequeña y mediana empresa, tanto en España como del en el de la Comunidad Económica Europea.

Sintéticamente, los mismos se podrían definir como:

- a) **Financieros:** Elevado costo del dinero y dificultades para acceder a los circuitos públicos y privados. Las garantías exigidas no se respaldan en la viabilidad de los proyectos presentados sino en la solidez del garante; esto hace que el acceso al crédito lo tenga quien ya tiene recursos considerables.
- b) **Diseño de proyectos:** A las cooperativas les resulta problemático presentar proyectos bien elaborados.
- c) **Bajo nivel de formación:** En particular en lo relacionado con el manejo empresarial por parte de los asociados trabajadores.
- d) **Falta de cuadros directivos:** Este aspecto se refiere tanto a lo cuantitativo como a lo cualitativo.
- e) **Debilidad del movimiento asociativo:** En particular relacionado con su consolidación y articulación en las diferentes etapas de integración.

Para superar estas dificultades cuenta con vocación social y empresarial a la vez, carácter democrático y pluralista y una vinculación y proximidad tanto con el Movimiento sindical como con otros sectores afines (PYMES)

## Composición del sector cooperativo

En 1986, existían un total de 25.128 cooperativas con 4.157.891 asociados; sin embargo, hoy la realidad es distinta. Oficiosamente, se considera que el número de cooperativas en funcionamiento real, asciende a unas 16.000 con 2.5 millones de asociados.

De acuerdo con las cifras oficiales, el mayor número corresponde a las de trabajo asociado y le siguen las agrarias. En ambos casos los padrones están depurados y reflejan la realidad (ver cuadro 1).

Por comunidades autónomas, el mayor número corresponde a Andalucía con 5.794 (23%). Le sigue Cataluña (15%) y la comunidad valenciana (12%). (ver cuadro 2)

## CUADRO 1

COOPERATIVAS EN FUNCIONAMIENTO EN ESPAÑA AL 30-9-1986  
DISTRIBUIDAS POR CLASES

CLASES	Nº COOPERATIVAS	Nº SOCIOS
Campo	5.139	1.606.391
Consumo	1.746	914.016
Crédito	163	996.061
Servicios	1.316	116.014
Trabajo Asociado	12.298	169.560
Viviendas	4.372	353.693
2º Grado	94	2.156
<b>TOTAL</b>	<b>25.128</b>	<b>4.157.891</b>

## CUADRO N° 2

### COOPERATIVAS EN FUNCIONAMIENTO EN ESPAÑA AL 30-9-1986 DISTRIBUIDAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Comunidades Autónomas	N° Cooperativas	N° Total
Andalucía	5.794	23,06
Aragón	947	3,77
Asturias	582	2,32
Baleares	257	1,02
Canarias	427	1,70
Cantabria	243	0,97
Castilla-León	1.717	6,83
Castilla La Mancha	10551	6,17
Cataluña	3.800	15,12
Comunidad Valenciana	2.943	11,71
Extremadura	867	3,45
Galicia	1.247	4,96
Madrid	2.210	8,79
Murcia	748	2,98
Navarra	456	1,81
País Vasco	1.100	4,38
Rioja (La)	200	0,80
Ceuta y Melilla	39	0,16
TOTAL	25.128	100,00

Fuente: *Datos de la Dirección General de Cooperativas y Sociedades Laborales de España.*

En ellas se destacan las cooperativas de trabajo asociado, cuyas actividades principales se centran en sectores como la madera, el textil, calzado, etc. Apuntan a aportar el máximo de puestos de trabajo al margen de las innovaciones tecnológicas de punta. Para este subsector se formó la Confederación Española y a nivel autonómico y provincial existen Uniones o Federaciones en casi todas las zonas. (ver cuadro 3)

Un primer análisis del subsector agrario, podría reflejar que en todos los productos, excepto cereales, las cooperativas controlan volúmenes importantes de las compras y ventas que realizan los agricultores (ver cuadro 4)

## CUADRO N° 3

### TRABAJO ASOCIADO (31-XII-1985)

Número de cooperativas	10.659
Número de socios trabajadores	155.576

El número de trabajadores representa el 1,2, por 100 de la Población Activa.

### DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR SECTORES ECONÓMICOS

Agricultura	5,32%
Industria	47,15%
Construcción	20,24%
Servicios	27,27%

## DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA DENTRO DEL SECTOR INDUSTRIAL

Textil	30,81%
Metal	29,96%
Madera	15,78%
Papel y Artes Gráficas	6,14%
Alimentación	8,00%
Otros	10,31%

## Cuadro N°4

### GRADO DE CONCENTRACION DE LA OFERTA DE PRODUCTOS AGRARIOS

Sector agrario	Produc.* nacional	Produc.* cooperativas	Grado de concentración
Carne y ganado	2.580	143,35	5,56
Cereales y leguminosas	15.952	2.004,56	12,57
Hortalizas	8.879	854,37	9,62
Frutas	6.667	1.136,30	17,04
Leche (millones litros)	6.539	380,11	5,81
Cultivos industriales	8.640	521,54	6,04
Tubérculos	5.514	1.176,69	3,20
Huevos (millones docenas)	986	0,02	
Vino (miles hl.)	35.674	17.268,09	48,41
Aceites	476	371,54	78,05

\* Producción media últimos 5 años en miles de toneladas.

Fuente: Elaboración a partir del Anuario de Estadísticas Agrarias y Directorios de Entidades Asociativas Agrarias. J. Francisco Juliá y B. Segura.

Fuente: Idem cuadro 1 y 2.

Efectivamente, por las cooperativas de primer grado pasan importantes volúmenes de productos, pero no logran aún participar en el sistema agroalimentario.

El cooperativismo agrario, por su gran dispersión, en lugar de complementarse, entra en competencia, perdiendo la capacidad negociadora y las posibilidades de mejorar la administración, producción, comercialización y financiación. Esto se traduce en poca capacidad para introducirse en el sistema agroalimentario que funciona en los países de la CEE.

Un esfuerzo destinado a superar estas falencias, se realiza a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para impulsar la integración de las cooperativas en forma de organización superior. Hasta 1988, existían 124 cooperativas de 2° grado y ulteriores, 2.600 cooperativas agrupadas y 360 mil agricultores representados.

## Políticas de Fomento

Es oportuno hacer algunas consideraciones previas: en primer lugar, la estructura política y administrativa española es autóctona como Estado, por lo tanto, las medidas emanan tanto de la administración central como de las autonómicas, y en menor medida de la administración local.

Las comunidades autónomas, que tienen competencia plena en esta materia incluida la legislativa son cuatro: ANDALUCÍA, CATALUÑA, EUSKADI Y VALENCIA. Gozan de legislación propia y pueden tomar (así lo hacen) medidas de fomento.

En segundo lugar, a partir de enero de 1986, empezaron a recibirse los beneficios de los distintos Fondos Estructurales de la CEE y la incorporación de España a los órganos consultivos.

Las medidas de fomento se orientan a tres grandes áreas y que responden a problemas del sector:

a) Legal: La Ley 3/87 del 2 de abril y la Ley 15/86 del 25 de abril junto a las cuatro Leyes autonómicas vigentes, conforman el marco legal que contempla la modernización empresarial, la democratización del sector y el fomento del asociacionismo.

b) Técnicas y de formación: persiguen tres objetivos básicos:

- facilitar la contratación de personal técnico
- financiar estudios de mercado y viabilidad
- asesoría gerencial

El mejoramiento del nivel de formación empresarial y profesional de los socios trabajadores, se instrumenta a través del Plan FIP (Formación e Inserción Profesional).

En el presupuesto de 1988, se contemplaron 1.300 millones de ptas. Este plan está volcado especialmente a la formación de Agentes de Desarrollo, técnicas empresariales y dirección de empresas.

c) Apoyo financiero: están enfocadas a la capitalización de las cooperativas, brindando dos tipos de ayuda:

-Subvenciones a fondo perdido para cooperativas de trabajo asociado, constituidas exclusivamente por menores de 25 años, avalados por un informe del Instituto de la Juventud del Ministerio de Cultura (500.000 ptas. por puesto de trabajo). Cuentan con la participación del Fondo social Europeo de la CEE.

- Subvenciones de interés (hasta 6 puntos de los créditos concedidos por entidades financieras que tengan suscripto convenios con el Ministerio de Trabajo y Secretaria Social), tanto para financiar activos fijos como capital circulante. Se destinaron en 1988, 1.300 millones de ptas., a este fin.

Para solucionar este problema de las garantías, se están creando Fondos de Avaes, Sociedades de Garantías Recíprocas, etc.

En 1986, aparece un Decreto que permite el cobro de una sola vez de las subvenciones para el desempleo con el objetivo de capitalizar las cooperativas.

## **Conclusiones**

Tal como lo hemos descripto al comienzo del trabajo, las cooperativas españolas han encontrado en un conjunto de necesidades objetivas, un importante impulso para su desarrollo.

Sin lugar a dudas, la participación y dirección de los procesos productivos y de gestión en manos de sectores populares, aportará a la democratización del sistema económico español en general.

Para ello, quedan pendientes de resolución aspectos que son a la vez técnicos e ideológicos:

- conjugar autogestión con gestión empresarial adecuada
- compatibilizar la eficiencia económica con participación y democracia
- Resolver las contradicciones entre una conducción profesional y técnicamente capacitada y una dirección colectiva que represente las necesidades y aspiraciones de los asociados.
- Definir políticas y estrategias que permitan fortalecer al sector cooperativo español, frente al reajuste económico general que seguramente planteará la entrada en vigor del Acta Única Europea en 1992.

## Nota

Los datos y conceptos expresados, fueron recogidos en charlas y bibliografías aportadas en una visita de estudios a España en noviembre/ diciembre organizada por la Dirección General de Cooperativas y Sociedades Laborales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Participamos 20 becarios latinoamericanos del Curso “Dirección de Instituciones de Educación Cooperativa” realizado por la OIT en TURÍN. ITALIA del 12 de setiembre al 10 de diciembre de 1988.

